

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

NOTA INFORMATIVA • INAI/008/23

Ciudad de México. 25 de enero de 2023







www.inai.org.mx









- Quienes integramos este Pleno hemos impulsado la apertura de toda la información relacionada con el caso Ayotzinapa: Norma Julieta del Río Venegas
- Es un caso emblemático de la crisis en materia de violaciones graves a derechos humanos en nuestro país, afirmó la Comisionada del INAI

OFICINA DE PRESIDENCIA DEBE ENTREGAR VERSIÓN PÚBLICA DE INFORME DE EUA SOBRE CASO AYOTZINAPA

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) instruyó a la Oficina de la Presidencia de la República dar a conocer la versión pública del expediente sobre el caso Ayotzinapa entregado por la Vicepresidenta de Estados Unidos, Kamala Harris, al Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, según lo informado en la conferencia de prensa matutina del 24 de mayo de 2021.

"Este caso, donde 43 estudiantes desaparecieron en Iguala, Guerrero, entre el 26 y el 27 de septiembre del año 2014, es emblemático de la crisis en materia de violaciones graves a derechos humanos que ha sufrido nuestro país. Por esa razón, en el INAI impulsamos siempre el principio a la máxima publicidad, ya que el acceso a la justicia, a la verdad y a la memoria histórica es parte de una verdadera reparación del daño", afirmó la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas.

Consulta el video #INAIalMomento

Al presentar el asunto en la sesión pública del Pleno, sostuvo que el acceso a la información ha sido clave para que la población conozca cada vez más los pormenores del caso y evitar la repetición de este tipo de hechos, una condición a cumplir por el Estado en su conjunto.

"Quienes integramos este Pleno hemos impulsado en todas y cada una de nuestras ponencias la apertura de toda la información relacionada con el caso Ayotzinapa", subrayó Del Río Venegas. La persona solicitante presentó un recurso de revisión ante el INAI, porque la Oficina de la Presidencia de la República señaló que, tras una búsqueda en la Coordinación General de Política y Gobierno, la Coordinación de Asesores y la Secretaría Particular del Presidente, no localizó evidencia documental para atender el requerimiento.

En alegatos, la dependencia reiteró su respuesta; sin embargo, en el análisis del caso, a cargo de la ponencia de la Comisionada Del Río Venegas, se revisó la versión estenográfica de la conferencia de prensa matutina, del 24 de mayo de 2021, y se constató que el Presidente de la República aseguró que recibió un expediente de las autoridades de Estados Unidos sobre el caso Ayotzinapa.

Asimismo, se advirtió que, durante el *Informe de la Presidencia de la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del caso Ayotzinapa*, presentado el 18 de agosto de 2022 en Palacio Nacional, el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación y titular de dicha Comisión reiteró que el Presidente de la República solicitó a la vicepresidenta de Estados Unidos las intervenciones telefónicas realizadas en ese país al grupo criminal "Guerreros Unidos" relacionado con la desaparición de los 43 normalistas.

Por tanto, se determinó inválida la búsqueda efectuada por la dependencia, porque no hay certeza del criterio utilizado para localizar la información y, además, la solicitud no fue turnada a todas las áreas administrativas competentes, como la Jefatura de la Oficina de la Presidencia, a la que le corresponde apoyar a las autoridades competentes en la implementación de los proyectos prioritarios del Gobierno Federal.

Así, el Pleno del INAI revocó la respuesta de la Oficina de la Presidencia de la República y le instruyó hacer una nueva búsqueda de la información en la Coordinación General de Política y Gobierno, en la Coordinación de Asesores del Presidente, en la Secretaría Particular del Presidente y, por primera vez, en la Jefatura de la Oficina de la Presidencia, a fin de que proporcione a la persona solicitante versión pública del expediente referido.

-000-

Comisionada ponente: <u>Norma Julieta del Río Venegas</u>
Sujeto obligado: Oficina de la Presidencia de la República

Folio de la solicitud: 331000122001578 Número de expediente: RRA 21136/22

VER VIDEO DE LA SESIÓN
CONSULTAR VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
<u>VER FOTOGRAFÍA</u>